

SESION

DEL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez.
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion de ayer, se dió cuenta y acordó la Diputacion que se reserven para las Córtes seis oficios del Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, remitiendo con los cuatro primeros los expedientes instruidos por D. Juan Rivera, vecino de Antequera, en solicitud de que se declare si el oficio de fiel medidor y corredor de la villa de Campillos, del que es poseedor, es de los que continúan en ejercicio ó de los amortizados; por Doña María Herranz Aparicio, vecina de Colmenar Viejo, Doña Paz Caballero, que lo es de la Cañada de Calatrava, y por Doña Francisca Moreno, vecina de la villa de Rota, sobre que se les perdonen las fanegas de trigo que adeudan á los Pósitos de su respectiva vecindad; en el quinto manifiesta que ínterin resuelvan las Córtes, ha acordado el Rey, con presencia de lo expuesto por el jefe político de la provincia y por las Diputaciones provinciales de Badajoz y Sevilla, acerca de la insuficiencia de las penas establecidas contra los prófugos de los sorteos, cuyo número se aumenta escandalosamente, que las Diputaciones provinciales referidas hagan que si el prófugo ó prófugas tuviesen bienes propios, se tome de ellos la cantidad necesaria para poner un sustituto que sirva la plaza, ó para indemnizar con ella al número que siga y vaya á servirla; y que si los padres los tuviesen, y constase á la Diputacion que tuvieron parte en la fuga, se sujeten á la misma pena, y con el último se dirige, para que se tenga presente al discutirse el proyecto de ley sobre corporaciones mercantiles, una carta del jefe político de Nicaragua, fecha del 14 de Abril de 1821, acompañada de una exposicion de aquella Diputacion provincial, en la que solicita que el Consulado de Goatemala no extienda su juresdicion al territorio de aquella provincia.

Enterada la Diputacion de un oficio del Secretario del Despacho de Hacienda, al que acompaña la exposicion del apoderado del Príncipe Duque de Laval y Montmorency, en solicitud de que se resuelva el expediente que se halla en las Córtes sobre si se le ha de expedir certificacion por los sueldos que devengaron sus antecesores en la Casa Real, acordó que se pase todo á la comision de Visita del Crédito público.

Se leyó un oficio del mismo Secretario del Despacho de Hacienda, en que, contestando al que se le pasó en 23 de este mes, manifiesta la resolucion tomada por S. M. á fin de que se atienda con puntualidad al pago del presupuesto de Córtes y á la entrega de las cantidades que se deben de los dos últimos años econó-

micos. Enterada la Diputacion, acordó que se traslade al tesorero de las mismas, á fin de que se hagan por su parte las gestiones convenientes para el cumplimiento de lo mandado por S. M., dando parte á la Diputacion de los obstáculos que hallare.

Tambien se acordó que se reservase para las Córtes la contestacion dada por el Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, á consecuencia del oficio que se le pasó en 13 de Junio último, sobre la queja del juez de primera instancia de Coria, D. Pedro Martinez Velasco, dada con motivo de la falta que se experimenta en aque juzgado de papel de oficio y comun.

En vista de otro oficio del propio Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, en que manifiesta haberse remitido por el juez de primera instancia de Lorca directamente á las Córtes el informe testimoniado que se pidió al Gobierno en 18 de Abril último, acerca del estado de la querrela de despojo que habia interpuesto en aquel juzgado D. Cristóbal Carrasco y Herreros, en la que habia recaído providencia de reposicion en el empleo de tesorero de la empresa particular de aguas de que habia sido despojado, acordó la Diputacion que la Secretaria averigüe si ha venido dicho documento, para dar el correspondiente aviso.

Habiendo remitido el propio Secretario del Despacho de Gracia y Justicia 12 ejemplares del Código penal y de un decreto expedido por S. M. á fin de facilitar y uniformar su observancia en todos los tribunales, acordó la Diputacion que siete de ellos se repartan á los señores individuos de la misma; que se remita uno al tribunal de Córtes, y que el que viene rubricado, con los otros tres restantes, se archiven.

Con arreglo á lo prescrito en el art. 112 de la Constitucion, se procedió al nombramiento de secretario y escrutadores para las juntas preparatorias de las Córtes extraordinarias, y resultaron electos para el primer cargo los Sres. Romero y Benito, y para el segundo los Sres. Quiñones, Castejon, Flores Calderon y Nuñez. La Diputacion acordó que en la junta preparatoria que se ha celebrar el dia 1.º de Octubre próximo venidero, se lean el Acta de su instalacion, y la de hoy en la parte relativa al nombramiento de secretarios y escrutadores y la celebracion de las juntas preparatorias; el capítulo 11 de la Constitucion, que trata de Córtes extraordinarias; los artículos 112, 113, 114, 115 y 116 de la misma sobre juntas preparatorias; los artículos 230, 231 y 232 del Reglamento interior de Córtes; la lista de los señores Diputados cuyos poderes están aprobados, y otra de los que se han presentado de nuevo, acompañando los poderes y las actas de su eleccion.

Tambien acordó la Diputacion que se haga de uno en uno, como se ha practicado anteriormente, el nombramiento de la comision para el exámen de poderes que previene el art. 113 de la Constitucion.

Se acordó que se pasase á exámen é informe de la Contaduría la cuenta presentada por D Eusebio Aguado, con fecha 3 del presente mes, comprensiva del coste que ha tenido la impresion de varias sesiones de las Córtes.

Se leyeron y acordó la Diputacion que se unan al ex-

pediente los oficios que los Sres. Diputados D. Manuel Llorente y D. José Santiago de Muro han pasado á la misma, y el que por medio del Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península ha dirigido desde San Sebastian el Sr. D. José Melchor Prat, manifestando haber recibido la convocatoria á Córtes extraordinarias para el 7 de Octubre próximo venidero.

Se levantó la sesion. = Cayetano Valdés, Presidente. = Francisco Benito, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados